



MIENTRAS EN LAS REGIONALES NO HAY RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO EN LA OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA DIRECCION GENERAL ABUNDAN LOS CONTRATOS

Mediante Derecho de Petición remitido por la Junta Nacional de SINDESENA a la Dirección General en ese entonces al Director General doctor Carlos Mario Estrada, en donde solicitábamos que nos suministraran el reporte del SIIF de pagos a terceros realizados por la Oficina de comunicaciones del SENA durante los años 2021 y lo corrido de 2022. Hemos podido evidenciar que son muchos los recursos que se invierten a nivel institucional en actividades no misionales y que por supuesto no generan el impacto social que la institución debe garantizar a nivel país.

No en vano desde SINDESENA hemos denunciado a la comunidad educativa que la Dirección General del SENA en los últimos años se ha apropiado de más del 60% del presupuesto institucional, sin importar que en las regiones se intente cumplir con las metas de formación con las peores condiciones económicas y financieras.

A continuación, mencionaremos algunos aspectos extraídos de la información recibida y mencionada anteriormente:

DURANTE EL AÑO 2021

- Se contrataron más de 40 personas por la vigencia 2021, con asignaciones salariales mensuales que van desde los \$ 2.000.000 hasta los casi \$ 7.000.000, con objetos contractuales en muchos casos repetidos o similares. 8 personas ganan más de \$ 6.800.000
- Contrataron a 5 profesionales con un mismo objeto contractual: SERVICIOS PERSONALES: 9-2021-000123 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ARTICULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ENTIDAD. Dichas personas se llaman: YEPES CORREA MANUEL ALEXIS, CHAVES VILLAMIZAR MARCELA DEL PILAR, CORDOBA REBOLLEDO MARIA PAULA, MUTIS ARENAS ANA MARÍA, RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JULY PAOLA.



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

- Se contrató con PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. con el siguiente objeto contractual: SERVICIOS PERSONALES: 9-2021-029482 PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO DE TODAS LAS CAMPAÑAS COMUNICACIONALES por un valor superior a los \$9.479.000.000
- Se contrató con RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC con el siguiente objeto contractual: SERVICIOS PERSONALES: 9-2021-036744 PRODUCCIÓN, EMISIÓN, TRASMISIÓN, DIFUSIÓN DEL PROGRAMA TELEVISIVO Y RADIAL DE LA ENTIDAD SENA AL AIRE. Por un valor superior a los \$ 446.000.000
- Se contrató con SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA, con el siguiente objeto contractual: SERVICIOS PERSONALES: 9-2021-029481 PRESTAR SERVICIOS COMO CENTRAL DE MEDIOS PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS NACIONAL Y REGIONAL CON EL FIN DE FORTALECER LA DIVULGACIÓN, COMUNICACIÓN Y SOCIALIZACION, por un valor superior a los \$ 7.716.000.000
- Se contrató con INFOTIC S.A. con el siguiente objeto contractual: 9-2021-072837 PRESTAR SERVICIOS DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL DIRIGIDA AL INCREMENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL USO DE LA SENA APP CONECTADOS MÓVIL Y SU VERSIÓN WEB, ASÍ COMO EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL por un valor superior a los \$ 2.320.000.000 y en el 2022 con reserva presupuestal se le pagaron \$ 400.000.000 mas.

DURANTE EL AÑO 2022 los contratos han sido los siguientes:

- Para el año 2022 se realizaron contratos personales para 38 personas, con contratos que van desde los \$ 2.282.000, de los cuales contrataron las mismas 8 personas con un salario mensual por valor de \$6.888.788, de éstas 8 personas 5 tienen el mismo objeto contractual: SERVICIOS PERSONALES: 8-2022-000088- Prestar servicios profesionales de carácter temporal para gestionar integralmente el plan de comunicaciones para la vigencia 2022 del SENA a través del diseño e implementación de estrategias, planes, programas.
- El SENA durante lo corrido del año realizó contrato con RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC, con el siguiente Objeto contractual: COMUNICACIONES: 9-2022-005264 PRESTAR SERVICIOS COMO CENTRAL DE MEDIOS PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS NACIONAL Y REGIONAL CON EL FIN DE FORTALECER LA DIVULGACIÓN, COMUNICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN y hasta la fecha ha cancelado más de \$ 3.163 millones.



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

- Tiene contrato con SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A y el objeto contractual es: COMUNICACIONES: 9-2022-005066 PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL QUE SEAN REQUERIDOS POR EL SENA A TRAVÉS DE LA OFICINA y hasta la fecha han pagado por ese contrato el valor de \$ 1.891 millones.

Hablando de forma muy superficial en el año 2021 se gastaron más de \$22.500 millones en la oficina de comunicaciones de la Dirección General y de lo que va corrido del año 2022 llevan ejecutados más de \$7.000 millones, sin contar los gastos de administración y esta publicidad no es visible en temas de promoción de la misión institucional.

Nos sorprenden esos valores gastados a nivel nacional cuando hay muchas regionales del Sena donde no hay plata ni para contratar una cuña radial y una vez más denunciemos el despilfarro de recursos desde la dirección general en actividades que no impactan la acción misional de la institución y que al parecer se quedan en burocracia y contratos multimillonarios de ejecución dudosa.

Denunciamos que el término de austeridad en el SENA, durante la administración de Carlos Mario Estrada Molina, sólo es aplicable para los gastos que generen bienestar a sus funcionarios o atienden garantías laborales o prestacionales, pero para la dirección general si no aplica.

Solicitamos de manera respetuosa a la nueva dirección del Sena, que revisen estas situaciones para que no se sigan repitiendo y a los entes de control que revisen un supuesto detrimento patrimonial y de haber culpables sean sancionados de acuerdo a la normatividad vigente.

SINDESENA EN DEFENSA DE: LA GRATUIDAD DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL, EL PRESUPUESTO DEL SENA, LA MISION INSTITUCIONAL Y LOS DERECHOS Y GARANTIAS LABORALES. PRESENTE, PRESENTE, PRESENTE.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 7 de septiembre de 2022

Elaborado por: Alberto Vargas Vásquez
Tramitado por: Diana Milena Joven Segura, Secretaria



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA